



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/ISAR/L.5
3 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes
19º período de sesiones
Ginebra, 25 a 27 de septiembre de 2002
Tema 3 del programa

**REQUISITOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO DE LAS EMPRESAS**

Conclusiones convenidas

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes recuerda que durante su 18º período de sesiones propuso que en su 19º período de sesiones se examinara la cuestión del buen gobierno de las empresas, con el tema concreto escogido por la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su sexto período de sesiones, celebrado en enero de 2002. Se convino entonces que, a la luz del mandato del Grupo de Trabajo de promover la transparencia y la publicación de informes, se examinase la manera de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a identificar y aplicar las mejores prácticas de gestión de las empresas para mejorar la transparencia, la publicación de información financiera y la rendición de cuentas.

2. En su 19º período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó el informe sobre los requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas presentado por la secretaría (TD/B/COM.2/ISAR/15). Celebró el objetivo del informe de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a elaborar sus propias directrices para aplicar los principios generales de buen gobierno de las empresas, y el hecho de que el informe constituyese una valiosa ilustración de la convergencia de opiniones sobre el contenido de la información que ha de publicarse para el buen gobierno de las empresas.

3. El Grupo de Trabajo acordó que era necesario continuar los trabajos en el ámbito de los requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas, en particular estudios de casos sobre el terreno que pudieran ser útiles para elaborar una serie de herramientas prácticas para el buen gobierno de las empresas. El Grupo de Trabajo reconoce la necesidad de una cooperación estrecha con otras iniciativas multilaterales y regionales en este ámbito.
